



NIT: 891.855.130-1



No. 20241700143191
 Fecha Radicado. 13-NOV-2024 09.5
 Destino: RAFAEL OLIMPO SALAZAR MEDINA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1424	Fecha:	29 de Octubre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RAFAEL OLIMPO SALAZAR MEDINA
NIT o CC:	1098310
Predio Numero:	01010000018200050000000000 (010101820005000)
Dirección del Inmueble	C 6 23 07
Dirección de Cobro	C 6 23 07 / según VUR CL 6 A # 23 - 7
Matricula Inmobiliaria	095-200

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaría de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que el Señor, **RAFAEL OLIMPO SALAZAR MEDINA**, identificado con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **1098310**, quien es propietario del inmueble distinguido con el código catastral No. **01010000018200050000000000 (010101820005000)**, con Matricula inmobiliaria No. **095-200** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 6 23 07**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000001820005000000000 (010101820005000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 6 23 07**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000001820005000000000	1.098.310	201960578	0	263	139						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 6 23 07								
RAFAEL OLIMPO SALAZAR MEDINA		2020 a 2024	Avaluo \$ 107,861.000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-200	04/10/2024	2019	31/05/2019	\$ 1.622.681						
Año	Tasa	Avance	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Desuento	S. Pred	Est. Borrados	Aumentado	Salidos/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	93.262.000	559.572	747.513	0	0	11.191	0	0	11.191	1.318.270
2021	0.006	96.060.000	570.360	643.327	0	0	11.527	0	0	11.527	1.231.214
2022	0.006	98.942.000	593.652	501.530	0	0	11.873	0	0	11.873	1.107.195
2023	0.007	103.206.000	722.442	316.922	0	0	14.449	0	0	14.449	1.653.813
2024	0.007	107.861.000	755.027	67.227	0	0	15.101	0	0	15.101	837.365
TOTALES			3.207.053	2.276.563	0	0	64.141	0	0	64.141	5.547.703

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintinueve (29) días del mes de octubre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.305-4
Principal: Carrera 88 # 178-10 Bogota
Atencion al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Minic 001388 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajeria Expresa

R.F. 17



CREDITO 174002666282

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA.

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				UNIDADES		Desconocido No.31		1	
TEL: 7702040				CEDULA 717 NIT		Rehusado No.44		1	
PARA RAFAEL OLIMPO SALAZAR MEDINA				COD. POSTAL ORIGEN		No Reside No.35		1	
K'23A 2E 17				152210397		No Reclamado No.40		1	
TEL 3106729531				CDD. POSTAL		Dir. errada No.34		1	
RECIBE LOS				PESO VOL		Otras (Nov Operativa/cerrado)		1	
SABADOS: SI				1				2	
NOTAS				PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolucion al remitente		D: M: A: F: M:	
HACIENDA-PERSUASIVO				1		Observaciones en la entrega:		Guta complementaria de devolucion	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1424 - 2024				VAL SERV ME		0		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC Remitente				FLETE VARIABLE		0			
El remitente declara que esta mercancia no es				OTROS		0			
contrabando, joyas, titulos valores, dinero, ni de prohibido				TOTAL FLETE		0			
transporte y su contenido sin verificar es:				CARTAPORTE: SI		1			
DOCUMENTO						Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		D: M: A: F: M:	
El usuario caja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los									
puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripcion de este documento. Para la prestacion del POR remitirse									
a nuestra pagina web o al PBX (1)7943870									

ORIGEN ENVIA

FGPERDI



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic Minic 001388 del 4/8/2020

R.F. 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

<p>Fecha generacion: 17/12/2024</p> <p>Guia: 174002666282</p> <p>Estado: DEVUELTA</p> <p>Ciudad Origen: SOGAMOSO</p> <p>Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA</p> <p>Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO</p> <p>Nombre Destinatario: RAFAEL OLIMPO SALAZAR MEDINA</p> <p>Telefono Remitente: 7702040</p> <p>Direccion Destinatario: K 23A 2E 17</p> <p>Telefono Destinatario: 3106729531</p> <p>Unidades: 1</p> <p>Peso: 1</p> <p>Volumen: 1</p> <p>Valor Declarado: \$10,000</p> <p>Total: \$15,400</p> <p>Dice contener: DOCUMENTO</p> <p>Estimado Entrega:</p> <p>Dias cubrimiento: 2</p> <p>Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA</p> <p>Servicio: RADICACION DE FACTURAS</p>	<p>RECOLECCION »</p> <p>Fecha Recoleccion: 19/12/2024</p> <p>Planilla de Recoleccion: 17 - 240233</p> <p>Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO</p>
	<p>DESPACHO »</p> <p>Fecha despacho: 19/12/2024</p> <p>Relacion de Viaje: 17 - 205778</p> <p>Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA</p>
	<p>REPARTO »</p> <p>Fecha reparto:</p> <p>Planilla Reparto: 17 --</p> <p>Responsable:</p> <p>Fecha entrega: 24/12/2024</p> <p>Hora entrega: 11:39</p> <p>Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362923</p> <p>Documentos: 000000000001</p> <p>Ver imagen</p>

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024	DIRECCION	DIRECCION	24/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024	24/12/2024	17-294119
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	12:00:00 a. m.				08:11:00 a. m.	12:00:00 a. m.	7625962 CPR-
21/12/2024	DIRECCION	DIRECCION	24/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362923 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			24/12/2024	01/01/1900	17-294119
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	12:00:00 a. m.				11:40:00 a. m.	12:00:00 a. m.	sac04 CPR-
21/12/2024	DIRECCION	DIRECCION	23/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024	01/01/1900	17-294119
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	12:00:00 a. m.				10:18:00 a. m.	12:00:00 a. m.	7625962 CPR-
21/12/2024	DIRECCION	DIRECCION	21/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM,	PDS		21/12/2024	01/01/1900	7625962 17-294119
12:00:00 a. m.	DESTINATARIO NO EXISTE	INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	12:00:00 a. m.				10:16:00 a. m.	12:00:00 a. m.	CPR-

m.	NO EXISTE	DIRECCION INCORRECTA: toda y no hay numero de telefono	m.	SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO> , WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO> , MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	m.	m.	294119	
09:53 : PARTE DE LA								
21/12/2024	DIRECCION	DIRECCION	21/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS)	Entrada SIGMA	21/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a.	DESTINATARIO	INCORRECTA:	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666282 por 1 unidades		04:08:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	NO EXISTE	toda y no hay numero de telefono	m.	de 1 unidades,		m.	m.	294119



Lic. Mintic 001388 del 4/8.2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIU 4923 Transporte de Mercancía
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



ENVIAS SAS. NIT 800.185.306-4
Calle: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
en el usuario Tel (1)7943670
envia.co

CORTESIA 175000362923

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

GENERACION/ADMISION 24/12/2024 11:40		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
E: RAFAEL OLIMPO SALAZAR MEDINA		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arbo en ar	
ACION: K 23A 2E 17		UNIDADES		Desconocido		No.31		1 2	
106729531		COD. POSTAL ORIGEN 150003		PESO (Kgr)		Rehusado		No.44	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CUENTA: 17-001-0000325		1		No Reside		No.35	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO VOL		1		No Reclamado		No.40	
702040		RECIBE LOS SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)		Dir. errada		No.34	
CEDULA 7 T17/NIT 891855130-1		COD. POSTAL 152210397		1		Otros (Nav Operativa/cerrado)		1 2	
VAL SERV ME 0		VALOR DECLARADO 10000		Fecha de devolución al remitente		D: M: A: CC: M:		INTENTO DE ENTREGA	
FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Observaciones en la entrega:		1		D: M: A: H: M:	
TOTAL FLETE 0		CARTAPORTE: SI		Fecha estimada de entrega: 27/12/2024		2		D: M: A: H: M:	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO		Guía complementaria de devolución		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO		30 DIC 2024	
CC.Remitente		DOCUMENTO		Recibi a solicitud de devolución		Omaira Montaña		C.C. 40.356.1168	
DOCUMENTO		DOCUMENTO		1		ALIX ADMINISTRATIVO		D: M: A: H: M:	

de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PCR remitir a pagina web o al PBX (1)7943670

ENVIA COLVANES S. A. S., informa al beneficiario que en cumplimiento a la Ley 1551 de 2012, mediante el presente documento, se informa al beneficiario que el contenido de este documento es el resultado de la información suministrada por el remitente y que el contenido de este documento es el resultado de la información suministrada por el remitente y que el contenido de este documento es el resultado de la información suministrada por el remitente.